

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACION

Nivel Jerarquico: ASISTENCIAL
Denominación del empleo: AUXILIAR AREA SALUD (DROGUERIA)
Código: 412
No. De cargos: 1
Dependencia: FARMACIA
Cargo del jefe inmediato: ALMACENISTA GENERAL

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Administrar medicamentos e insumos farmacéuticos aplicando el conjunto de principios, procesos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas y de conformidad con las normas vigentes

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Despachar y llevar el kárdex de registro de dispositivos médicos, sustancias farmacéuticas y participar mensualmente en la elaboración del inventario de dispositivos médicos, sustancias farmacéuticas y medicamentos de estricto control especial.

Colaborar con la recepción y almacenamiento de las sustancias farmacéuticas, los dispositivos médicos de conformidad con el manual de normas y procedimientos establecidos.

Colaborar con la recepción, distribución y devolución de las sustancias farmacéuticas, los dispositivos médicos y medicamentos de estricto control especial, de conformidad con el manual de normas y procedimientos establecidos.

Vigilar el periodo de vencimiento de las sustancias farmacéuticas, los dispositivos médicos y medicamentos de estricto control especial.

Dispensar las sustancias farmacéuticas, los dispositivos médicos y medicamentos de estricto control especial solicitados al servicio de farmacia para pacientes hospitalizados y ambulatorios.

Retirar el pedido mensual de insumos del almacén para el cumplimiento de sus labores.

Mantener el área de trabajo en óptimas condiciones de limpieza y asepsia.

Mantener buenas relaciones interpersonales con todo el equipo interdisciplinario y demás miembros.

Elaborar, revisar y verificar el firmómetro mensual de medicamentos de estricto control especial para el Fondo Rotatorio de estuporificantes de la Secretaría de Salud de Santander.

Realizar en forma manual el seguimiento al ingreso de la información al software-FCV-soft, para evaluar el proceso de movimientos, inventarios, costos, balance, etc.

Realizar el estudio del consumo histórico de sustancias farmacéuticas, los dispositivos médicos y medicamentos de estricto control especial para las futuras compras, hasta tanto se implemente el sistema.

Atender a los proveedores y usuarios que acuden a la unidad de farmacia a solicitar los medicamentos.

Presentar al Jefe inmediato el informe de actividades y los demás que le sean solicitados.

Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.

Asegurar el uso adecuado de los materiales, equipos, suministros asignados a la Unidad.

Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la organización.

Las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

* Las labores de auxiliar en la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, sustancias farmacéuticas y medicamentos de estricto control especial, son realizados aplicando los procesos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas, y de conformidad con las normas vigentes.

* El kardex de dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial son realizados diariamente de acuerdo a los procedimientos establecidos.
* Los inventarios de la farmacia son realizados periódicamente
* La entrega de dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial es controlada y supervisada diariamente
* Los medicamentos, solicitados por el hospital, son recepcionados y distribuidos según se van recibiendo.
* Los medicamentos que no corresponden al pedido realizado, son devueltos según directrices generales.
* Los dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial es clasificado y almacenado según el manual de normas y procedimientos.
* La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial es vigilada estrictamente
* Los dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial son suministrados según necesidades de los servicios de hospitalización y pacientes ambulatorios.
* El informe al Fondo Rotatorio de Estuperfacientes de la Secretaría de Salud de Santander es elaborado, revisado y verificado mensualmente.
* El seguimiento al ingreso de la información al software-FCV-soft es realizado manualmente para evaluar el proceso de movimientos, inventarios, costos y balance.
* Los informes sobre los asuntos concernientes a su unidad son presentados oportunamente
* La reserva y discreción de la información es guardada debidamente
* Los bienes y recursos a su cargos se obtienen y utilizan con oportunidad y racionalidad

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Conocimiento en actividades y procedimientos de almacenamiento de medicamentos e insumos farmacéuticos y dispositivos médicos.
Conocimientos en la clasificación de dispositivos médicos, sustancias farmaceuticas y medicamentos de estricto control especial
Conocimientos en la Conservación de medicamentos y dispositivos médicos.
Manejo de inventarios
Conocimientos en relaciones interpersonales
Conocimientos en atención al cliente
Informatica Básica

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad y Título de formación Técnica o Tecnológica en el área de Farmacia	Veinticuatro (24) Meses de experiencia relacionada